

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019.

Versión estenográfica de la Sesión Solemne del Informe de Labores 2017-2018 de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, efectuada en el Salón de Pleno del propio organismo.

Magistrada Presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Muy buenas tardes a todos.

Da inicio la sesión solemne para rendir el Informe Anual de Actividades de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente al proceso electoral 2017-2018.

Secretario General de Acuerdos, haga constar la existencia de quorum legal.

Secretario General de Acuerdos Francisco Alejandro Croker Pérez: Con todo gusto Magistrada Presidenta.

Presidenta, están presentes las tres Magistraturas que integran este Tribunal Electoral, en consecuencia, hay quorum para sesionar válidamente.

Se encuentran presentes el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administración; la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, integrante de la Comisión de Administración y el licenciado Arturo Camacho Contreras, Secretario Administrativo del Tribunal Electoral y Técnico de la citada Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

Magistrada Presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Muchísimas gracias, Secretario.

Procedo, con su autorización, señor Presidente de los integrantes de la Comisión de Administración y los de este Pleno a rendir el informe de actividades de esta Sala Regional Especializada.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes sean todas y todos bienvenidos, a la Sala Especializada.

La Magistrada María del Carmen Carreón Castro, el Magistrado en funciones Carlos Hernández Toledo y todo el personal les agradecemos su compañía.

Saludo afectuosamente al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federal, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera y a la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, integrantes de la Comisión de Administración ante quienes presento este Informe de Labores que comprende del 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018, a fin de cumplir con el principio de máxima transparencia.

Saludo igualmente a la Magistrada Janine Otálora Malassis y al Magistrado José Luis Vargas Valdez de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A mis queridísimos y queridísimas compañeras y compañeros de las Salas Regionales, a todos quienes estén aquí y quienes nos acompañan tienen un lugar especial y son muy importantes.

Lo ideal sería seguir nombrando a cada uno y una de ustedes, les pido me permitan extenderles un abrazo con afecto y agradecer su amable presencia.

De manera especial quiero agradecer a la ciudadanía que nos sigue en las distintas plataformas digitales, siempre participativa y contestataria, con la que estamos de la mano en la construcción de las bases de una democracia sólida.

Hoy 25 de febrero nos reúne y une esta sesión solemne de rendición de cuentas, enmarcada en un día de mucha fuerza. Hoy como cada 25 es el Día Naranja y esta Sala se viste para hacer un llamado energético,

para visibilizar, pero, sobre todo, ponerle fin a la violencia en contra de las mujeres y las niñas. Hoy es solo un día, pero el grito de “ya basta” tiene que hacerse todos los días y en todo momento.

En pleno proceso electoral hace un año preveíamos que la elección sería uno de los retos más grandes, se pondrían a prueba las instituciones jurídicas del país y particularmente este Tribunal.

Asistíamos a la elección más grande y compleja que habíamos enfrentado hasta ese momento y dentro de una severa crisis social en la historia democrática de nuestro país.

Se nos presentó la oportunidad de caminar al parejo de aquello que ya era inminente, una oleada de cambios.

Como sabemos, se trató de una elección permeada de hartazgo y enojo social, pero paradójicamente ciudadanos y ciudadanas con gran sabiduría optaron por apoyarse en las instituciones, en las que no confiaban del todo para, desde ahí, dar un salto cualitativo hacia adelante, pacífico y ordenado.

Nuestro diagnóstico de hace un año no fue equivocado, el temor al cambio abanderó un enfrentamiento polarizado entre las y los actores políticos y la ciudadanía, aunado a brotes importantes de violencia electoral que ensombrecieron el proceso, actos propios de la descomposición de nuestro tejido social que lamentablemente no ha concluido.

Ya conocemos la historia, en esta ocasión de manera incuestionable ciudadanos y ciudadanas se encargaron de ofrecer un blindaje a la elección, se volcaron a las urnas como una fuerza social unida y eliminaron cualquier margen de manipulación que se hubiese imaginado.

Fue esta actitud ciudadana la que evitó vernos en medio de conflictos electorales que se hubieran podido convertir en una crisis más profunda en nuestras instituciones.

Se puede afirmar con certeza gracias a la copiosa participación de la sociedad el país brincó sin sobresaltos y a través de la vía democrática a una nueva e inédita directriz política.

Lo más importante la sociedad se hizo consciente de la fuerza de su participación, por eso debemos aprovecharla y hacer eco en lo personal y desde las instituciones.

Es inaplazable mejorar la percepción que la ciudadanía tiene debemos adaptarnos en unión y con prontitud a los cambios internos y externos que reclama, las y los juzgadores ya no podemos conformarnos o complacernos con juzgar adecuadamente, tenemos, debemos transformar la realidad social mediante nuestras sentencias, la coyuntura del país obliga a recomponer lasos y vínculos entre las instituciones y la ciudadanía, los cambios deben ser ya, el reloj está corriendo, no se nos otorgará más tiempo.

Se necesita mucho esfuerzo desde distintos frentes, por eso quiero asegurarles y refrendar el compromiso que quienes trabajamos en esta Sala actuamos con la fuerza de nuevos criterios, con el valor de romper paradigmas, con vocación y visión de cercanía con la gente para adecuarnos rápidamente al reclamo de la sociedad.

Vayamos a la labor jurisdiccional, en nuestro quehacer diario empiezo por externar toda mi gratitud para ti, Carmen, como guías de nuestros equipos en ocasiones con visiones diversas, pero siempre con total camarería, se aportaron ideas y reflexiones que construyen día a día nuestras líneas jurisprudenciales.

Carmen y yo te damos las gracias, Carlos, por la difícil y demandante tarea que hasta la fecha asumes como Secretario en Funciones de Magistrado, si se nos permite damos cuenta que lo has hecho a la altura de las circunstancias.

Este período puso a prueba la maquinaria jurisdiccional, incluso, se requirieron plazas temporales para afrontar importantes cargas de trabajo, recordemos que se eligieron tres mil 400 cargos, se presentaron dos mil 62 quejas de todos los rincones del país ante el órgano central y desconcentrados del INE, institución con la que trabajamos en plena armonía, coordinación y constante comunicación.

Gracias, Carlos Ferrer, haz, por favor, extensivo este agradecimiento y reconocimiento a tu equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por el empeño en este trabajo que hacemos en conjunto.

Muchas gracias.

Estas denuncias, que en su mayoría tienen un número considerable de controversias y pluralidad de actoras y actores políticos como partes, resultaron en 908 expedientes.

Debo reiterar, el Procedimiento Especial Sancionador tiene un sinnúmero de valías, destaco en este momento el que la sociedad conozca oportunamente el comportamiento de los partidos políticos y las candidaturas para la toma de sus decisiones.

Por ello, la importancia de resolver en tiempo y así lo hicimos.

Esta Sala Especializada se vio en la necesidad de modificar las dinámicas y los equipos de trabajo, según la demanda de los asuntos, también nos adaptamos a la curva de aprendizaje, producto del ingreso del personal eventual sin detenernos.

Todas y todas nos subimos a esta locomotora que estaba en marcha a gran velocidad, resolvimos casos paradigmáticos, muchos por difícil que suene decirlo se relacionaron con violencia política por razón de género o llanamente, violencia de género.

Como lo esperábamos las redes sociales e internet fueron y serán protagonistas. Se presentaron infinidad de quejas cuyos temas centrales fueron esos espacios y con ellas nos enfrentamos a estrategias de publicidad político-electorales para alterar y direccionar los mecanismos de búsqueda en páginas web, contenidos anónimos y/o falsos, análisis de publicaciones desde cuentas de las y los ciudadanos.

El dominio de páginas de internet con dominio fuera del país, publicaciones o páginas con desinformación o con noticias falsas entre otros.

El interés superior de niñas, niños y adolescentes fue objeto de protección reforzada, como ya es una constante, desde que esta Sala Especializada abrió el camino para el blindaje de la niñez que aparece en la propaganda política o electoral. Resolvimos asuntos de ciber violencia política por razón de género.

Aquí tengo que hacer un alto y alertar, la labor de esta Sala nos reveló que hay una escala en el uso perverso de estos espacios virtuales en la actividad político-electoral que se atendió puntualmente y debe seguir analizándose en esta sede jurisdiccional para dictar sentencias que reviertan esta lamentable realidad.

Verificamos que las autoridades fueran imparciales en el uso de recursos públicos y que no existiera coacción al voto, entre otras, con las llamadas prácticas clientelares.

Salvaguardamos a grupos vulnerables, como indígenas, personas con alguna discapacidad y adultas mayores.

Revisamos asuntos con posibles connotaciones religiosas.

Las candidaturas independientes ocuparon un lugar preponderante también donde las temáticas giraron en torno al uso de recursos públicos y las complicaciones en la recolección de firmas para sustentarlas, entre otros temas.

Protegimos cada etapa del proceso electoral, así como el acceso de las y los actores políticos, incluidas las candidaturas independientes a los tiempos de radio y televisión, ¿verdad, Patricio?

Sin duda, los retos fueron inmensos, pero en todos los casos acudimos a los mecanismos disponibles en el orden constitucional y convencional para la maximización de los derechos y la minimización de las amenazas a las libertades, a través de nuestras sentencias nos ajustamos a las nuevas realidades y siempre fuimos y vamos más allá.

Así, dictamos sentencias orientadoras, progresistas y transformadores. Nuestra función nos da la oportunidad de darles vida efectiva a los derechos humanos, pues los efectos de nuestras decisiones reducen la desigualdad y acortan las brechas sociales, que son las principales

limitaciones que encuentran las personas para ejercer sus derechos humanos.

Este relato me permite confirmar que cuando se creó esta Sala Especializada a partir de la reforma de 2014, las y los legisladores nos trazaron la vía por la que conduciríamos el Procedimiento Especial Sancionador, pero no es lo mismo conocer el camino que recorrerlo.

Ahora bien, nuestra especialización a más de cuatro años nos ha aportado la experiencia para convertir al nuestro en un órgano de impartición de justicia preparado para conocer todo acerca del Procedimiento Especial Sancionador. Me refiero incluso a las medidas cautelares que las autoridades administrativas emiten y a los juicios de revisión constitucional que se interponen contra las sentencias que dictan los tribunales electorales a nivel local relacionadas con este tipo de procedimientos.

Ante una eventual reforma electoral, la posible materialización de estas ideas tiene como guía la lógica de la especialización y como propósito eficientar las cargas de trabajo, unificar criterios para generar certeza y aprovechar al máximo el *expertise* que el personal de esta Sala perfecciona día con día con la entrega de horas de esfuerzo y dedicación.

Puedo afirmar que nuestros criterios cobran fuerza, dan claridad y confiabilidad sobre lo que se puede o no hacer, en nuestro balance hay una evidente disminución de ilegalidades que en procesos electorales previos a nuestra creación eran reiteradas.

Es decir, coadyuvamos a moldear la licitud de la comunicación política y lo seguiremos haciendo.

Como resultado de los procedimientos que resolvimos en el periodo que se informa, se impusieron 355 sanciones, de las cuales, 53 fueron multas a personas físicas, morales o partidos políticos, 79 reducciones de su presupuesto asignado y 223 amonestaciones públicas.

El monto de las multas y de las reducciones asciende a 13 millones 652 mil 911 pesos que se destinan al CONACYT para apoyar la investigación científica.

Sesión tras sesión se actualiza nuestra página de internet el catálogo de sujetos sancionados donde transparentamos toda la información necesaria sobre las y los infractores de la normativa electoral.

De los 698 expedientes que resolvimos 168 sentencias fueron impugnadas, lo que representa el 24.06 del total. Esto significa que la mayoría de las decisiones dictadas por la Sala, es decir, el 75.94 por ciento fueron aceptadas por las partes.

A la Sala Superior de este Tribunal le corresponde revisar las sentencias impugnadas vía el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

De las 168 con este estatus nuestra superioridad invalidó 28 sentencias, esto es el 3.41 del total de expedientes que resolvimos.

Imposible salir adelante en esta prueba sin la contribución de la Secretaría General de Acuerdos, pilar de este órgano en conjunto con la Oficialía de Partes, el Secretariado Técnico y la oficina de actuarios, que se complementan para cumplir en todo momento con su tarea de tramitar los procedimientos especiales sancionadores, las promociones a las partes e impugnaciones de las sentencias.

Gracias, Alejandro Croker, por tu dirección.

También quiero agradecer la labor fundamental de la Unidad Especializada en integración de expedientes.

Karen Torres, gracias siempre por tu compromiso.

Ustedes son pieza clave para concretar la resolución de las quejas.

Durante el período del informe se hicieron 235 consultas al Sistema de Administración Tributaria, todas se atendieron en el plazo acordado en nuestro convenio de colaboración.

La labora jurisdiccional de esta Sala coadyuvó a que la Jornada Electoral se llevara a cabo de la mejor manera, porque vigilamos vía el

procedimiento especial sancionador la forma en que se comunicaron las y los actores políticos, entre ellos y con la ciudadanía.

¿Y esto por qué es tan importante? La existencia de tantas fuentes que generan contenidos y su acelerada interacción a través de las nuevas tecnologías de la información incrementan el riesgo que lo comunicado se descontextualice, sea inexacto o, incluso, falso.

Las redes tienen una vida propia y generan tendencias a favor y en contra de determinada propuesta, y esto puede crear confusión entre quienes reciben el mensaje.

Cada asunto, por lo tanto, requiere un análisis responsable y minucioso, pues se relaciona con dos derechos fundamentales: La libertad de expresión y la verdad.

Justo por esto nuestro papel es situar a la ciudadanía en el centro de nuestras decisiones, empoderarla a través de la información, darle los elementos idóneos y oportunos para emitir un voto libre y razonado.

En este andar, por ejemplo, hemos procurado que las mujeres tanto quienes se dedican a la vida pública en este país, como las que escuchan los mensajes políticos y gubernamentales vivan libres de violencia, aquí tenemos una firme y constante agenda de género.

Hoy podemos reconocer y celebrar el crecimiento de los porcentajes de mujeres electas, tanto para las Cámaras del Congreso de la Unión como en las legislaturas de las entidades federativas. Sin embargo, el camino que transitaron no fue fácil.

Durante el proceso electoral, el uso de expresiones que demeritaron la capacidad política de las mujeres fue una práctica constante de los partidos políticos, candidaturas y en algunos casos por personas que ejercen el periodismo.

Lo vimos en las denuncias, lamentablemente.

Ante este escenario, buscamos que nuestras decisiones se convirtieran en una herramienta importante para la prevención, sanción y erradicación de la violencia política por razón de género.

Lo hacemos con convicción absoluta, en todos los casos, con o sin denuncia, conscientes que los estereotipos insertos en la propaganda político-electoral no siempre se manifiestan de manera nítida, expresa y contundente, porque las y los actores políticos, saben que en ese caso sería la crónica de una sanción anunciada.

Más bien suelen ser sutiles y por eso muchas veces es difícil identificarlos.

Lo digo enérgicamente y llena de dolor. Ni una mujer más que sufra violencia política por razón de género y por supuesto, ni un minuto más de silencio por una mujer violentada.

La sinceridad obliga, queda mucho por hacer en este punto. Lo he dicho en otros espacios, en mi opinión, a pesar de que en este país ya se rebasaron los límites de la violencia contra las mujeres, no hemos llegado al punto más alto de la curva.

Esto nos debe ocupar todos los días, además reconozcámoslo, el escenario para la denuncia es de por sí desalentador, ya que ellas tienen que abrir su propio camino a la justicia entre muchos obstáculos, tienen que abrir como la discriminación, la falta de credibilidad, la intimidación y la revictimización, sin dejar de mencionar que la impunidad ha mostrado ser la fiel acompañante de las desgracias en nuestro país.

Las autoridades tenemos una deuda y la sociedad está tocando ya esa fibra profunda y empuja a con todo a revertirla.

Repito, el cambio es urgente y requiere que nos demos prisa.

El deseo de las mujeres de trascender y contribuir desde la política en su comunidad las ha hecho blanco de la violencia, entre más participan, la violencia en su contra avanza a la par.

Por ello, mujeres, en este Día Naranja les reitero que de este lado hay aliados y aliadas, no descansaremos hasta que puedan ejercer sus derechos libres y plenas, seguiremos proveyendo de elementos a nuestras sentencias para que además les brinden garantías de no

repetición, para dejar sin efecto los daños causados o procurar que las afectaciones a sus derechos no se repitan.

Por esta razón, también hemos integrado orientación a las víctimas en las sentencias, para que encuentren apoyo en instituciones especializadas, en sintonía, les recordamos que ponemos a su disposición un micrositio especializado en materia de género, en donde los y las interesadas en el tema pueden encontrar sentencias relevantes sobre violencia política, material bibliográfico de consulta, noticias nacionales y mundiales relacionadas con este tema, síntesis de los eventos que hemos realizado en el marco de la Semana Naranja, así como datos de contacto de instituciones que brindan apoyo a las víctimas, entre otros.

En esta Sala queremos decirte a ti, mujer, seas política o no, que sí te creemos, juzgaremos a tu favor. Tenemos el convencimiento pleno que la causa lo vale, nuestra obligación, considero, es incluso tocar extremos porque de esa forma podemos reconocer los puntos medios y aspirar al equilibrio. Esto provocará que si llegáramos a equivocarnos sea siempre en favor de las mujeres para que vivan libres de violencia.

Desde su creación esta Sala Especializada ha sido pionera en emitir criterios para que se respeten los derechos de niñas, niños y adolescentes que aparecen en la propaganda electoral, conscientes que son enormes los costos en su presente y en su futuro, de frente a una sociedad que no es capaz de atender adecuadamente a la niñez.

En este proceso electoral expandimos los derechos de la infancia y sostuvimos que todo tipo de propaganda de carácter político en la que aparezcan menores de edad debe cumplir de manera reforzada con los cuidados y requisitos que garanticen su participación.

Las obligaciones ya no se limitan a los *spots* de los partidos políticos, cualquiera que emita propaganda política, persona física o moral, sin importar el medio que utilice para su difusión, incluidas las redes sociales, debe cumplir los parámetros que garanticen el respeto a la imagen y el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes.

Fue potente el incremento de las denuncias relacionadas con las redes sociales, ahí se dio y dará gran parte de la actividad política. Esto nos

generó nutridos estudios, análisis, reflexiones y, por supuesto también, enriquecedoras discusiones jurídicas de quienes integramos el Pleno.

Les reitero, los altos evolutivos del mundo virtual nunca evitarán que a todos los asuntos les recaiga una decisión, porque nuestro reajuste a lo novedoso y el compromiso con la transformación siempre irán de la mano.

Nuestra mayor preocupación ha sido la apertura de espacios de análisis y reflexión para el personal jurisdiccional, la audiencia especializada y, sin duda, la ciudadanía.

Por esta razón hemos diversificado el tipo de eventos con el objetivo de tocar lo más profundo y sensible de quienes asisten, callar la mente y dejar hablar al corazón.

Entre estos se encuentran los cinedebates, actividades de inclusión, exposiciones, pláticas, entre otros.

Muestra palpable de ello es el Tercer Taller Nacional de Profesionalización de los Servicios de Interpretación en Lengua de Señas Mexicana en el Ámbito Jurídico y la presentación en diversos foros del Manual del Intérprete Judicial en México.

Felicidades, Carmen, por esta publicación.

Para promover los valores democráticos desde la infancia Carmen también publicó y presentó en la FIL de esta Institución un cuento que fortalece la cultura de la participación, “explorando la democracia”, en coordinación con la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género de este Tribunal.

Carmen, tu visión se concretó en estos proyectos continuos que en colaboración con distintas instituciones y personas aumentan el interés en proteger los derechos político-electorales de las personas con alguna discapacidad y también de niñas, niños y adolescentes.

Felicidades por tu vocación, por tu constancia y tu compromiso, en ti ven a esa luchadora incansable de sus derechos y de su inclusión.

Hemos asumido la tarea de visibilizar y concientizar los diferentes tipos de violencia que experimentamos las mujeres en la vida cotidiana.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación Contra la Mujer, organizamos la segunda edición de la Semana Naranja, nuestros eventos propician una reflexión más profunda y una comunicación más humana entre las y los asistentes a través de diferentes herramientas.

Con actividades de gran fuerza y confrontación, como fue el “cine en vivo”, la presentación del libro “La violencia política contra la mujer: Una realidad en México”, la plática sobre la afectación desigual de los desastres y el taller “lo público y lo privado en las relaciones de género”. Nos adentramos en nuestras propias escenas cotidianas e invisibles de violencia física, emocional y psicológica.

Estas actividades buscan romper con los estereotipos tanto en esferas públicas, como privadas.

Debemos decirles, aprovecharemos cada ocasión para generar conciencia y no descansaremos hasta lograr cambios en nuestro pensar, sentir y actuar, hasta que comprendamos que, incluso, nuestras palabras tienen poder y pueden destruir.

Entendemos que el camino a la solución está en la de construcción de nuestras viejas creencias, en el desaprender y volver a aprender.

También se impartieron los talleres “sensibilización al cambio” y “manejo de conflictos”, al personal administrativo y jurisdiccional de esta Sala. En ello se reforzaron la filosofía, los valores y la misión del Tribunal a fin de mejorar los procesos de trabajo, de generar empatía y unión.

Es propicia la ocasión para felicitar al personal jurisdiccional que a través de cursos y talleres compartió sus conocimientos y experiencia sobre el Procedimiento Especial Sancionador en sus distintos aspectos y vertientes con diversos institutos y tribunales electorales locales, que confían en esta Sala para capacitar a sus equipos de trabajo.

Desde aquí, les reiteramos nuestro compromiso de continuar con esta labor.

También organizamos el taller de actualización sobre el Procedimiento Especial Sancionador para capacitar, a través de un curso teórico-prácticas a los y las aspirantes a ocupar las plazas temporales en el pasado proceso electoral.

Hubo quienes, debido a su adecuado desempeño, ocuparon cargos en esta Sala.

Este curso nos mostró el interés que tiene la gente en la materia, tanto de la Ciudad de México, como de diversos estados de la República donde haya inquietud, siempre tendremos una respuesta.

Por eso, mi agradecimiento a las y los estudiantes de una Universidad de Oaxaca que se acercaron a esta Sala para visitar las instalaciones y recibir una plática sobre lo que hacemos.

A las y los jóvenes que estén interesados en el Procedimiento Especial Sancionador, sepan que con gusto podemos atender sus dudas e inquietudes.

La colaboración internacional fue parte de nuestras actividades de nueva cuenta.

Esta Sala tuvo tres misiones de acompañamiento con organismos internacionales, recibimos con gusto y agradecimiento a la Unióre, al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a CAPEL y a la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) por sus siglas en inglés.

Los trabajos giraron en torno a identificar y analizar con perspectivas y estándares internacionales los retos a los que se enfrentaría el Tribunal Electoral y en específico esta Sala que tanto interés despierta en la comunidad internacional.

Para tener cercanía con la gente, la libertad de expresión y la comunicación social son pieza clave.

Durante el proceso electoral que concluyó el miedo, la incertidumbre y la polarización encontraron tierra fértil en las redes sociales, que mal

utilizadas pueden desinformar y confundir y con ello amenazar el derecho a tomar decisiones conscientes por parte de la ciudadanía.

Sin embargo, esto también dio pie a que periodistas, con alto sentido de compromiso redoblaran sus esfuerzos para desmentir noticias falsas, denunciar las agresiones que ensuciaron los comicios y hacer una amplia cobertura noticiosa de las propuestas de las candidaturas.

Tenemos y tendremos absoluta cautela con su labor, pero sin dejar de lado el respeto a otros derechos humanos.

Quiero decirle a la comunidad periodística, en las sentencias de esta Sala siempre se privilegiará el desarrollo de su actividad, con la más amplia libertad, sin importar su discurso político, porque la audiencia necesita conocer las diferentes opiniones y versiones de los hechos.

De igual forma, quiero agradecer su interés y difusión en la difusión de nuestras sesiones públicas, sentencias, boletines, en general de todas nuestras actividades, porque de esta manera, ustedes nos ayudan a acercarnos con información a la gente.

Las Tecnologías de la Información concretaron un cambio estructural en la manera de comunicar. Son valiosas, porque permiten a las y los usuarios comunicarse en un plano de igualdad, es decir, facilitan las relaciones horizontales entre la ciudadanía y las autoridades o las candidaturas.

En esta Sala, conscientes que las redes sociales tienen un lenguaje propio, movilizan a miles de personas y son la nueva vía de expresión social, hacemos día a día un gran esfuerzo por apartarnos de nuestros términos jurídicos y explicar en Twitter y Facebook con palabras claras y sencillas lo que aquí se decide y esta estrategia nos está funcionando.

Un claro logro ha sido difundir por medio de infografías asertivas cada uno de los asuntos a resolver plenamente identificables con resumen de la denuncia, síntesis de la sentencia y las ligas de consulta de sus versiones públicas. Hacemos eco de las sugerencias y críticas para mejorar.

Para transparentar nuestra labor todas las sesiones públicas se transmitieron en vivo y están disponibles en nuestra página de internet y redes sociales.

Cabe señalar que todas fueron interpretadas en lengua de señas mexicana, fieles en este paso de vanguardia inclusiva desde abril de 2016. Ahí fue la primera sentencia donde obligamos a subtítular los *spots*.

Pusimos en marcha vías de interacción con la ciudadanía, con frutos evidentes a través de la publicación de encuestas, videos, entre otros, sobre diversos temas electorales.

En el marco de nuestro 4º Aniversario que se celebró el pasado 10 de octubre, abrimos nuestra cuenta institucional en Instagram para traer a las nuevas generaciones y diversificar la presentación de los contenidos.

En esta inercia todas nuestras cuentas tuvieron un incremento considerable en el número de seguidores. Este crecimiento vigoroso refleja que las acciones implementadas por esta Sala han fomentado el interés al exterior de conocer e involucrarse en la materia electoral y en particular, de nuestras sentencias.

Gracias, Mónica Lozano y al equipo de la Secretaría Ejecutiva por esta titánica labor para concebir e imprimirle el sello distintivo a lo que llamamos tiempo atrás, justicia cercana a la gente.

Comprometidas con la difusión de la labor jurisdiccional que se gesta en una cadena de esfuerzos, desde cada área de la Sala las magistraturas que integramos este Pleno participamos en programas de televisión y radio para hablar de temas como perspectiva de género, redes sociales, derechos de las personas con discapacidad, el modelo de comunicación política, violencia por razón de género, entre otros.

La transparencia es también nuestra tarea, como parte del acceso a la información pública se dio respuesta inmediata y seguimiento a las 70 solicitudes de información que fueron turnadas a esta Sala durante el periodo que se informa.

Nuestras acciones, como este ejercicio de rendición de cuentas, atender a la sociedad digital en general, acercar la justicia a la gente, están encaminadas a combatir la desconfianza, la desafección y el distanciamiento, las que llamo las odiosas *DES*.

Te decimos ciudadanía, queremos ir de la mano contigo, queremos tu colaboración y tu retroalimentación, porque si hoy vivimos cambios sociales se dieron gracias a ti y sólo a ti nos debemos.

Sabemos que informar no es sólo rendir cuentas, es mucho más que eso.

Aquí que, ciudadanía, trabajaremos sin cesar para derrotar esa percepción de lejanía y opacidad, mientras tú recuperas tu participación en lo político, nosotras como instituciones recuperamos credibilidad y confianza.

En el área administrativa también tenemos novedades, la Sala Especializada asume con solidaridad el Plan de Austeridad Nacional. Esta tarea va de la mano con la delegación administrativa, por eso Alfonso Quezada reconozco tu dirección para, junto con tu equipo, priorizar el ahorro, la transparencia, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos.

Esta área procura el mantenimiento preventivo a las instalaciones, a los equipos y sistemas computacionales, también como un compromiso con el medio ambiente se pusieron en marcha campañas para el ahorro de energía eléctrica, agua y reciclaje de papel.

En esta Sala obtuvimos la certificación ambiental, modalidad C a través de una unidad verificadora ambiental de la PROFEPA.

En apego al Plan de Austeridad Nacional y al compromiso con nuestro certificado ambiental no hay ediciones físicas del presente informe, estará disponible en nuestro portal de internet.

Por otro lado, llevamos a cabo de forma integral el Programa de Protección Civil.

La expresión de gratitud al equipo desde el corazón es hoy y en todo momento.

Secretariado de Estudio y Cuenta, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría Ejecutiva, delegación administrativa, subdirecciones, actuaría, personal de limpieza, del comedor, de vigilancia, de mantenimiento y a quienes de manera temporal nos acompañaron en esta gran familia en la Sala, de corazón, muchas gracias.

Carlos, Carmen y yo sabemos perfectamente que sin ustedes nada, pero con ustedes todo.

También gracias a sus familiares por la empatía, el amor y la paciencia.

Quiero reconocer a cada persona que trabaja en esta Sala, porque para obtener resultados satisfactorios tuvimos que poner en pausa nuestra vida personal, familiar y social. Y no permitimos que la presión nos agotara, estuvimos y estaremos siempre listos y listas.

Sin duda salimos con fortaleza en todas las áreas como servidoras y servidores públicos, valió la pena.

Sepan que cada segundo aquí fue bien invertido y tuvo un propósito, el bienestar social.

Señoras y señores, como instituciones estamos en deuda, ir al cambio y la transformación es un reclamo social, vivimos en medio de una auténtica transición que ya no se podía postergar, que impacta el ejercicio de los tres poderes en México y que aún no podemos calcular su magnitud y alcance.

Es normal que las transiciones, nos gusten o no, provoquen incomodidades, bien se ha dicho, que cuando las enfermedades son graves y han entrado en período crítico, las medicinas suelen ser las más amargas y en ocasiones las más dolorosas.

Los efectos de esta transición como producto del reclamo social a una transformación comienzan a sentirse en las instituciones, pero debemos recordar siempre que son la consecuencia de un mandato dado desde

las urnas, el mérito es, repito, es de la ciudadanía y conlleva a la necesidad de adaptación de todas y todos los mandatados.

Por ello, la visión, misión y las soluciones de esta Sala no pueden quedarse en el conocimiento y aplicación de la ley, requieren de aptitudes adicionales, como saber y ser sensibles al contexto social, que nos empuja a esta transformación.

Nos toca actuar como un solo cuerpo jurídico, unido, aunque no homogéneo, pues la riqueza de los diferentes criterios es lo que da sentido y fortaleza a los órganos colegiados.

Así, no tengo duda, la ciudadanía recupera el terreno que le pertenece.

Requerimos voluntad firme, sosiego y espíritu abierto al mandato con actitud dispuesta a todos los cambios por venir, con una línea orientadora: el humanismo.

Debemos revertir la crisis de valores, poner a los hombres y a las mujeres en el centro de la vida política y entender cuáles son sus visiones, necesidades y sentimientos.

Y vaya que hoy me suena lo que George Orwell, lo importante no es mantenerse vivo o viva, sino mantenerse humano o humana.

El reto es mayúsculo, lo lograremos con vocación de servicio, con amor y pasión por la justicia y por la igualdad que los mexicanos y las mexicanas anhelamos.

Por su paciencia y atención, tienen mi gratitud eterna.

Muchas gracias.

(Aplausos)

A continuación, le solicito al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Comisión de Administrado, Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, nos dirija unas palabras.

Gracias.

Magistrado Presidente Felipe Alfredo Fuentes Barrera: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Agradezco la presencia de mi compañera, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, integrante de la Comisión de Administración; a mi compañera y amiga Janine Otálora Malassis y mi querido amigo José Luis Vargas Valdez por acompañarnos a este informe.

Agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Magistrados de Salas Regionales, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como siempre solidarios y atentos a lo que es la transparencia y rendición de cuentas en este Tribunal.

Saludo con afecto a los señores funciones del Instituto Nacional Electoral, el licenciado Carlos Ferrer, al licenciado Patricio Ballados.

Muchas gracias siempre por su colaboración institucional.

Saludo con afecto a la Magistrada Gabriela Villafuerte, Presidenta de la Sala Regional Especializada, a la Magistrada María del Carmen Carreón Castro y al Magistrado en funciones, don Carlos Hernández Toledo.

Distinguidas invitadas, distinguidos invitados.

Agradezco la invitación para conocer la labor jurisdiccional de esta Sala, que en poco más de cuatro años ha demostrado su enorme valía para la justicia constitucional electoral y para el desarrollo democrático de México.

Reconozco el compromiso de esta Sala con una agenda amplia de derechos humanos y la impartición de justicia por encima de estereotipos en el marco de un programa de trabajo siempre intenso y siempre apurado por los plazos que nos marca la ley, como lo señalaba ya la Presidenta Villafuerte.

Por su dimensión el proceso electoral 2017-2018 impuso retos muy importantes, con compromiso, pericia, profesionalismo y sensibilidad, ustedes, los integrantes de esta Sala resolvieron dentro de los plazos

fatales que fija la ley cada uno de los procedimientos especiales sancionadores sometidos a su consideración.

Esta capacidad de respuesta solo se puede explicar por el trabajo en equipo, por la lealtad, la eficacia y el compromiso de todas y todos los servidores públicos que integran la Sala Regional Especializada.

La tarea que tiene encomendada esta Sala refleja también la excelente coordinación con la autoridad administrativa electoral, a la cual le corresponde la integración del expediente, materia del Procedimiento Especial Sancionador, mismo que se somete a la competencia del Tribunal Electoral para su conocimiento, resolución y, en su caso, la sanción que proceda.

Dicha sanción se impone garantizando el derecho siempre de acceso a la justicia y a la tutela jurisdiccional efectiva para preservar, tanto el orden constitucional como el orden convencional.

Las instituciones electorales, sea cual sea nuestra naturaleza, trabajamos con el objetivo común de fortalecer a la democracia mexicana.

Muchas gracias al Instituto Nacional Electoral por siempre apoyar las tareas de este Tribunal Electoral.

Las sentencias son la palabra del juzgador, en el trabajo jurisdiccional que ha hecho la Sala Especializada, expresado en sus sentencias, se han castigado conductas que lastiman los derechos consagrados en la Constitución Federal, se ha potenciado la libre expresión y el ejercicio periodístico, pilares en todo estado que se aprecie de ser democrático.

El ejercicio del periodismo tiene como sustento básico la libre manifestación de las ideas como derecho humano que siempre hay que defender y hay que maximizar.

Sin libertad de expresión no hay democracia, así lo entiende este Tribunal Electoral. Por eso ha adoptado un enfoque garantista para salvaguardar el ejercicio integral del periodismo, sus criterios, sus resoluciones y en particular los de la Sala Especializada, son esenciales para proteger la labor informativa de la prensa, de la radio, de la

televisión y las nuevas plataformas digitales, así como hacer efectiva la libertad de expresión y salvaguardar los derechos de las personas durante su exposición en los medios.

Aprovecho este momento para extender mi más sincero reconocimiento a la importante labor que día con día desarrollan las y los periodistas y todas las personas que se dedican a esta imprescindible tarea.

Ustedes contribuyen a que México sea un país más y mejor informado. Lo destacó de modo excepcional la Presidenta Villafuerte, en la era digital que nos encontramos las redes sociales se han convertido en uno de los principales medios de comunicación donde circula la información.

En ese rubro, la Sala Especializada desempeña una labor cada más ardua en beneficio de la ciudadanía, pues la tendencia de los litigios ha aumentado como resultado de la utilización de estas redes para fines de difusión, de ideas y de mensajes políticos.

En un país plural y democrático como el nuestro, los medios de comunicación son vehículos de interacción entre la sociedad y el poder público.

A través de ellos los periodistas ejercen una función esencial en toda democracia, difunden noticias, información, reflexiones y críticas que construyen la opinión pública.

Por eso, su trabajo es fundamental para forjar una sociedad más libre, participativa y democrática.

La sociedad tiene derecho la información, tiene derecho a conocer las ideas de escritores, las razones de investigadores y académicos, los argumentos de analistas de la noticia y las propuestas de líderes políticos y de opinión.

Los medios difunden la información para construir una sociedad informada y deliberativa, el ejercicio de los derechos sólo puede restringirse de manera excepcional bajo las condiciones expresas que la propia Constitución establezca, ningún juzgador debe confundir la regla con la excepción.

A través de las sentencias de la Sala Especializada el Tribunal Electoral refrenda el alto compromiso que tenemos con la libertad de expresión, somos respetuosos de la crítica porque ésta nutre al debate democrático en una sociedad cada vez más participativa, bienvenido el intercambio de ideas, de visiones y de perspectivas.

La evolución democrática de México en las últimas tres décadas ha dado lugar a una competencia electoral plural donde se respete el disenso, todos debemos cuidar que el avance continúe.

¿Qué destino le depara a una sociedad que no protege la personalidad, la integridad, la seguridad y el desarrollo psicoemocional de quienes habrán de ser su futuro y la base de su desarrollo? Frente a esta interrogante y los jueces constitucionales estamos llamados a atender el interés superior de la niñez y adolescencia ejerciendo un estricto escrutinio de las particularidades de cada caso, como así lo ha realizado esta Sala Especializada.

Nuestra labor, queridos compañeras, queridos compañeros, es establecer criterios para que nuestra sociedad y los poderes públicos sean conscientes y sensibles de que tratándose de nuestro mayor capital social y humano están obligados a realizar el máximo esfuerzo dentro de los medios de los que dispongan para construir condiciones favorables a fin de que los niños y niñas puedan vivir y desplegar sus potencialidades.

También son dignas de todo reconocimiento las sentencias de la Sala Regional Especializada que refrendan el compromiso del Tribunal Electoral en contra de cualquier amenaza a las libertades, en particular en materia de violencia política en razón de género que, desde luego, se apoye en la doctrina que ha construido la Sala Superior, así como en el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, también de la autoridad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y en la protección además de los derechos de las personas con discapacidad.

Queridas compañeras, queridos compañeros, en Estado democrático de derecho las y los jueces constitucionales no pueden ser ajenos a la vida cotidiana de las personas, de las familias, de las comunidades.

Las y los juzgadores debemos ejercer una función dinámica, no estática, aplicar el derecho a través de la realidad, adoptando nuevas visiones e interpretaciones constitucionales.

En el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos tenemos un compromiso permanente con la emisión de resoluciones, como lo decía la Presidenta Villafuerte, sensibles y humanas que generen verdaderas oportunidades de superación para la sociedad.

Para lograrlo tenemos que aplicar la Constitución de modo reflexivo, es el momento de adoptar una visión que permita saldar las cuentas pendientes de la justicia con la sociedad, en todo órgano colegiado hay consensos y disensos. No obstante, por encima de cualquier consideración personal los órganos colegiados y, en particular, los juzgadores debemos preservar la unidad institucional para seguir cumpliendo el quehacer jurisdiccional que nos encomienda la Constitución.

Como ya se citó en el informe, aplaudo el trabajo que ha hecho la Sala Especializada para preservar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Aplauzo las sentencias orientadoras y progresistas que esta Sala emitido en las que se ha garantizado el derecho de acceso a la justicia y la tutela jurisdiccional efectiva.

Aplauda las determinaciones que haya tomado esta Sala en las que se han maximizado los derechos y minimizado las amenazas a las libertades.

Gracias por el trabajo incansable y tantas horas de desvelo de todas y todos quienes integran esta Sala Regional Especializada.

Gracias por su entrega, por su talento y por su profesionalismo.

Invito a que, con nuestro quehacer cotidiano, sigamos profundizando las labores que abonan el fortalecimiento de nuestra democracia, en beneficio de todas y de todos los mexicanos.

Muchas gracias.

Magistrada Presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Muchas gracias, señor Presidente por sus palabras, nos motivan, nos motivan.

Al haberse agotado los asuntos para esta Sesión Solemne y al no haber otro que tratar, se da por concluida.

Muchísimas gracias y muy buenas tardes.

----- o0o -----